

TÉRMINOS Y CONDICIONES

<u>FECHA DE INICIO DE LA CAMPAÑA:</u>	20 de febrero 2026
<u>FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA:</u>	28 de febrero 2026
<u>ALCANCE:</u>	NACIONAL

Gana 100.000 millas Club Miles

1. Mecánica de Campaña:

- a. Objetivo de la campaña: Incentivar el consumo en la especialidad supermercados
 - b. Dinámica de la campaña: Campaña a base cerrada. Los socios que se encuentren en el público objetivo determinado por Diners Club, que hayan recibido comunicación y que realicen consumos en la especialidad supermercados durante la vigencia de la campaña participan en el sorteo de 100.000 millas Club Miles
- Marcas de tarjetas participantes: Tarjetas de crédito marca Diners con plan de recompensas Club Miles,
 - Meta de Consumo o Condición de campaña: Aplican todas las transacciones realizadas, cada transacción es una oportunidad para ganar.
 - Tipo Socio(s) o clientes participantes: Socios en base que hayan recibido comunicación y que realicen consumos en supermercados durante la vigencia de la campaña.
 - Campaña con invitación: Sí, a través de comunicación por parte de Diners
 - Campaña requiere que el socio se registre: No (Link)
 - Premio y o beneficio: 5 ganadores de 100.000 Millas Club Miles
 - Fecha de acreditación de beneficio y/o premio: Las millas serán acreditadas hasta 90 días posterior a la finalización de la campaña
 - Condiciones de redención del premio y/o beneficio: Aplica únicamente para millas Club Miles.
 - Participan Diferidos: Si
 - Tiempo de Vigencia de la Campaña: 20 al 28 de febrero del 2026
 - Tipo de Crédito que aplica: N/A
 - Plazos de crédito que participan: N/A
 - Especialidades o Establecimientos participantes: Especialidad Supermercados
 - Programa de recompensas que participa: Club Miles

2. Condiciones Generales:

3. La comunicación de la promoción se realizará a través de los medios oficiales que defina Diners Club del Ecuador S.A.
4. Si se requiere monto de consumo este será el valor total del vale, es decir incluido impuestos, intereses y servicios.
5. Participan tarjetas emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A. que, durante la vigencia de la campaña, sorteo y acreditación del premio o beneficio, no registren mora en cualquiera de las tarjetas emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A. No acceden al beneficio las tarjetas que se encuentren en boletín de cartera y pérdida, que mantengan el estatus de bloqueo indefinido o se encuentren canceladas para su uso.
6. En caso de que, participen consumos diferidos, solo se incluirán aquellos consumos realizados durante el plazo de la vigencia de la campaña. En caso de que participen cargos recurrentes serán especificados en las condiciones de la campaña. Se considerará el valor total de los consumos diferidos realizado durante la vigencia de la campaña.

3. Condiciones de No Participación:

1. No participan los valores que pertenecen a servicios financieros, refinanciaciones locales o en exterior, reestructuraciones, avances de efectivo, interés por mora, tarifas de tarjetas, impuestos a la salida de divisas.
2. No participan consumos realizados con tarjetas Giftcard, Freedom, Prepaid, Kids, convenio de alianzas, clubes y tarjetas virtuales.
3. No participan accionistas, directores, representantes legales, funcionarios o empleados del Banco Diners Club del Ecuador S.A. y de las agencias de publicidad encargadas de la campaña, lo cual será verificado en el momento de la revisión del cumplimiento de la meta.

4. Acreditación de Premio:

1. Todos los socios que cumplan con los términos y condiciones detallados en esta campaña recibirán el premio o beneficio de la siguiente manera, según corresponda:

- En caso de que el premio consista en millas o Cashback, se efectuará la acreditación de estas, en el plan de recompensas participante, conforme las condiciones de acreditación mencionadas en la promoción.
 - En caso de que el premio consista en un monto o valor de dinero, el cual puede ser ofertado sin limitarse entre otros como: reembolso, bono o descuento otorgado por Diners, el mismo será un otorgado mediante nota de crédito a la tarjeta del ganador.
 - En caso de que el premio consista en un cupón, este se especificará como puede ser canjeado o redimido en las *“Condiciones de redención del premio y/o beneficio”*.
 - *Descuentos y beneficios otorgados directamente por los establecimientos* participantes al momento de la compra de bienes o servicios.
 - Cualquier otro beneficio, será otorgado conforme las condiciones y detallado descrito en el ítem denominado: *“Premio o beneficio”* y en *“Condiciones de redención del premio y/o beneficio”* de la promoción.
2. El socio solo puede ser acreedor de un premio por campaña.
 3. Cualquier reclamo por el beneficio y/o premio ofertado en esta campaña, puede ser presentado hasta 30 días plazo contados a partir de la acreditación.

Si Usted tiene cualquier duda sobre el beneficio puede contactarse a nuestro Call Center 1800 Diners (346377).

De considerarlo apropiado, Banco Diners Club del Ecuador S.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones y restricciones para la presente promoción, lo cual se pondrá a conocimiento de todos los participantes por los mismos medios que se comunicó la promoción.

5. Anexo 1:

Aplican todos los productos principales del socio persona natural y sus tarjetas adicionales, excepto: GIFTcard, Freedom, Prepaid, Kids, Tarjetas virtuales.